



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/PPS/CSTG-8

Ginebra, 30 de enero de 2025

A:

- las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT;
- Palestina (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018));
- los Miembros de Sector y Asociados del UIT-D;
- las Instituciones Académicas;
- los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D;
- los Observadores (organizaciones regionales e internacionales);
- las Naciones Unidas, sus organismos especializados y la OIEA

Asunto: Cuartas reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el periodo de estudios 2022-2025 – Comisión de Estudio 1: 28 de abril–2 de mayo de 2025; y Comisión de Estudio 2: 5-9 de mayo de 2025

Estimado Señor/Estimada Señora:

Como resultado de las consultas celebradas con la Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d'Ivoire), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 (CE 1) del UIT-D, y el Sr. Fadel Digham (Egipto), Presidente de la Comisión de Estudio 2 (CE 2) del UIT-D, tengo el honor de invitarles a las cuartas reuniones de la CE 1 y la CE 2 del octavo periodo de estudios (2022-2025), que se celebrarán en la Sede de la UIT en Ginebra.

Conforme a lo estipulado en las Resoluciones 55 y 76 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) y con el objetivo de organizar reuniones de Grupos de Relator inclusivas y con perspectiva de género, le invito a apoyar y fomentar la participación de mujeres y jóvenes en su delegación.

Las últimas reuniones anuales antes de la CMDT-25 girarán principalmente en torno a la aprobación de todos los productos del periodo de estudios 2022-2025 y la conclusión de los debates sobre futuros temas de trabajo para el siguiente periodo de estudios.

Es importante que las entidades vean por qué las personas que hayan sido designadas para ocupar los cargos de Vicepresidente en ambas Comisiones de Estudio, así como de Relator o Vicerrelator de las 14 Cuestiones de estudio, participen en persona en las reuniones, de tal manera que puedan liderarlas sin limitaciones horarias o de conectividad, colaborar eficazmente con los miembros de sus equipos directivos *in situ* y participar en la toma de decisiones.

La reunión del equipo directivo de la CE 1 se celebrará el 27 de abril de 2025 de las 15.30 a las 17.30 horas y la reunión conjunta de los equipos directivos de la CE 1 y la CE 2, así como la reunión del equipo directivo de la CE 2, se celebrarán el 4 de mayo de 2025 de las 14.30 a las 16.00 horas y de las 16.15 a las 18.00 horas, respectivamente.

Los planes de gestión del tiempo y los proyectos de orden del día de estas reuniones se publicarán en el sitio web de las Comisiones de Estudio en cuanto estén disponibles (véase **el Anexo 1**). En **el Anexo 2** se ofrece información de índole administrativa y sobre el proceso de presentación de contribuciones.

La Sra. Rosheen Awotar-Mauree y el Sr. Kyung-Tak Lee, Asesores de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D, respectivamente, permanecen a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto (Tel.: +41 22 730 5999; correo-e: devsg@itu.int).

Espero contar con su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio.

Atentamente,

[Original firmado]

Cosmas Luckson Zavazava
Director

Anexo 1

Proyectos de orden del día y calendarios de las reuniones

Los proyectos de orden del día y los calendarios de las reuniones de ambas Comisiones de Estudio, así como los informes de las últimas reuniones de los Grupos de Relator, pueden consultarse en los siguientes enlaces:

Comisión de Estudio 1

- [Página de la reunión](#)
- [Proyecto de orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de la Comisión de Estudio de noviembre de 2024, incluidos planes de trabajo y esquemas de productos actualizados](#)

Comisión de Estudio 2

- [Página de la reunión](#)
- [Proyecto de orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de la Comisión de Estudio de noviembre de 2024, incluidos planes de trabajo y esquemas de productos actualizados](#)

Anexo 2

Fechas y plazos clave

Reunión	Fecha	Fecha límite para solicitar becas	Fecha límite para presentar documentos que requieran traducción	Fecha límite para presentar documentos que no requieran traducción
Comisión de Estudio 1	28 de abril–2 de mayo de 2025	13 de marzo de 2025	13 de marzo de 2025	15 de abril de 2025
Comisión de Estudio 2	5-9 de mayo de 2025	13 de marzo de 2025	20 de marzo de 2025	22 de abril de 2025

Inscripción

La inscripción es obligatoria y se lleva a cabo exclusivamente en línea, a través de los coordinadores designados (PFD) para la inscripción en eventos del UIT-D. En primer lugar, los participantes deberán cumplimentar un formulario de inscripción en línea y, a continuación, someter la solicitud de inscripción a la aprobación del coordinador competente. A tal efecto, se requiere una [cuenta de usuario de la UIT](#). En este [sitio web](#) se facilita más información sobre el proceso de inscripción.

[Inscríbase aquí](#)

Si necesita ayuda con el proceso de inscripción, póngase en contacto con
BDTMeetingsRegistration@itu.int

Tarjetas de identificación

El mostrador de inscripción abrirá antes de que den inicio las reuniones, en concreto, el viernes 25 de abril de las 08.00 a las 17.00 horas, así como el domingo 27 de abril y el domingo 4 de mayo de 2025 de las 13.30 a las 17.30 horas.

El mostrador de acreditación permanecerá abierto durante las semanas de reunión de las Comisiones de Estudio 1 y 2 de las 08.00 a las 17.00 horas.

A fin de recibir su acreditación para el evento, deberá presentar su número de identificación de inscripción o esta confirmación electrónica junto con un documento oficial de identidad con fotografía.

Visado

En caso de necesidad, los participantes deberán solicitar la asistencia para la obtención del visado durante el proceso de inscripción en línea.

[Más información sobre la asistencia para la obtención del visado](#)

Becas

Le rogamos acceda al [Portal de Becas de la UIT](#) para consultar la política en materia de concesión de becas para eventos y actividades financiados con cargo al presupuesto ordinario de la UIT y la lista de Estados Miembros que optan a recibir becas de la UIT.

Entre los criterios para la concesión de becas figuran los siguientes:

- el presupuesto disponible de la UIT;
- la participación activa, incluida la presentación de nuevas contribuciones directamente relacionadas con los resultados previstos de una Cuestión dada;
- la distribución equitativa entre países y regiones;

- el equilibrio de género y la inclusión de personas con discapacidad y con necesidades específicas.

En función de la disponibilidad de fondos y de la idoneidad de los solicitantes, podrá concederse **una beca completa o dos becas parciales** por reunión de Comisión de Estudio y por Estado Miembro apto. El plazo de solicitud de becas vence el **13 de marzo de 2025**.

Para poder solicitar una beca, los participantes deben **estar inscritos en la reunión y haber obtenido la aprobación del coordinador previamente**, según se indica en el Portal de Becas de la UIT, cuyo enlace figura más arriba.

[Más información sobre el proceso de solicitud de becas](#)

Interpretación y subtitulado

Se proporcionarán servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la Unión en todas las reuniones.

Además, las reuniones de la Cuestión 7/1 contarán con interpretación a lengua de signos en inglés. En las salas de reuniones, en la plataforma de participación a distancia y en las páginas web de los eventos se habilitará un servicio de subtitulado en inglés.

Participación a distancia y transmisión web

Se facilitará la participación a distancia interactiva en todas las reuniones.

A fin de participar a distancia, es necesario inscribirse previamente. Los participantes inscritos recibirán instrucciones para conectarse a la plataforma de participación a distancia.

Las reuniones se retransmitirán por Internet en los seis idiomas oficiales de la Unión (se requieren [derechos de acceso TIES](#)). No es necesario inscribirse para acceder a este servicio.

Información sobre las Cuestiones de estudio

Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, conforme a lo aprobado por la CMDT-22, pueden consultarse en el [sitio web](#) de las Comisiones de Estudio del UIT-D.

Contribuciones a las Comisiones de Estudio

Se agradecerán contribuciones a los trabajos de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. Recuerde que puede coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes interesadas.

En virtud de la Resolución 1 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, las contribuciones a las reuniones de las Comisiones de Estudio o los Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) contribuciones para acción; b) contribuciones para información, y c) declaraciones de coordinación. En este caso, se aplica lo siguiente:

- Todas las contribuciones *para acción* que se reciban **45 días naturales antes** de la reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido ese plazo, el contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquier idioma oficial al que pueda haber sido traducido por el autor.
- Se publicarán sin traducir todas las contribuciones recibidas **entre 45 y 12 días naturales** antes de la reunión. La secretaría publicará estas contribuciones tardías lo antes posible y, a más tardar, tres días naturales después de su recepción.
- Las contribuciones que se reciban con **menos de 12 días naturales** de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. Tampoco se distribuirán, pero sí que se conservarán para la siguiente reunión. Excepcionalmente, las contribuciones consideradas de extrema importancia y urgencia podrán ser admitidas por los Presidentes derogando el plazo indicado, siempre y cuando esas contribuciones estén a disposición de los participantes cuando se inicie la reunión.
- Todas las contribuciones deberán ir acompañadas de un **resumen** del contenido del documento. Se considera conveniente que, si procede, el documento incorpore **enseñanzas extraídas y**

prácticas idóneas recomendadas. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.

- Las contribuciones presentadas a la reunión *para información* son aquellas que no exigen ninguna medida específica según el orden del día, así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Estas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una firma distinta de las contribuciones presentadas para acción.
- Las contribuciones *para información* deben presentarse, a más tardar, **12 días naturales antes** de la reunión, con un **resumen detallado** que se traducirá para la reunión.
- Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas**. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en anexos o facilitarse, previa solicitud, como documento de información.

Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible [aquí](#). Le rogamos adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para poder comprobar que todos los hiperenlaces, gráficos y cuadros aparecen correctamente.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 1, el plazo de presentación de contribuciones para traducción vence el **13 de marzo de 2025** para la Comisión de Estudio 1 y el **20 de marzo de 2025** para la Comisión de Estudio 2. Los documentos que se reciban después de esa fecha se distribuirán únicamente en el idioma original.

Documentación

En las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los delegados a llevar consigo sus ordenadores portátiles para descargar todos los documentos de las reuniones y a acceder al sitio web para consultar los documentos nuevos. En este [enlace](#) encontrará la aplicación para la sincronización de documentos y una guía del usuario.

Se ruega asimismo a los delegados que se aseguren de que disponen de una cuenta de usuario de la UIT con [derechos de acceso TIES](#) para poder acceder a los documentos de las reuniones de las Comisiones de Estudio a través del sitio web y la herramienta de sincronización.

Información práctica

En el [sitio web de la reunión de la Comisión de Estudio 1](#) y en el [sitio web de la reunión de la Comisión de Estudio 2](#) encontrará más información logística y administrativa al respecto.

Si tiene alguna pregunta relacionada con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo electrónico: devsg@itu.int o por tel.: +41 22 730 5999).

